

ESPECIFICACION TECNICA FAT: V- 1508

EMISION AGOSTO DE 1971

LISTA DE PLANOS

NEFA	563
NEFA	564
NEFA	565
NEFA	566
NEFA	567
NEFA	582
NEFA	587
NEFA	612
NEFA	613
NEFA	614
NEFA	615
NEFA	616
NEFA	630
NEFA	707
NEFA	804
NEFA	806
NEFA	907
NEFA	959
NEFA	962
NEFA	963
NEFA	964
NEFA	968
NEFA	969

30.738

VAGONES SERIE: VF8 - C.14 - REGION SUDOESTE - COLOCACION DE FRENO (93 UNIDADES)	Gerencia de Mecánica
	FAT: V-1508 Agosto de 1971

A – ESPECIFICACIONES A CONSULTAR

- A-1. FAT: V-1400
- A-2. FAT: V-1401
- A-3. FAT: V-1403
- A-4. FAT: V-1406
- A-5. F.A. 8 014
- A-6. ASTM-A.233-58.T

B – ALCANCE DE ESTA ESPECIFICACION

B-1. Esta especificación refiere los requisitos técnicos del equipo de freno para colocar en los vagones Series VF8 de la Región Sudoeste.

C – DEFINICIONES

C-1. Equipo de freno: A los efectos de esta especificación, este término involucra la timonería de freno, el equipo de accionamiento automático completo, el conducto principal, las tuberías de derivación y todos los accesorios de esos componentes y los de montaje en un vagón.

C-2. La terminología de los componentes de freno se establece en las Especificaciones Técnicas FAT: V-1400, FAT: V-1401, FAT: V-1403 y FAT: V-1406.

D - REQUISITOS GENERALES

D-1. El arreglo general y disposición de los componentes del equipo de freno se establece en el Plano 30738 que reviste el carácter de ilustrativo, prevaleciendo sobre el mismo las disposiciones de esta especificación.

D-2. Las condiciones técnicas de la timonería de freno se establecen en la Especificación Técnica FAT: V-1400 para la alternativa de tara 20/22 tn, y se incluirán en ella los accesorios y soportes de seguridad y la conexión al freno de mano de que están dotados los vagones.

D-3. Las condiciones técnicas del equipo de accionamiento automático de freno se establecen en la Especificación Técnica FAT: V-1401 para la alternativa c) prevista en su Artículo D-2, y los accesorios de fijación responderán básicamente al Plano 30738.

D-4. Las tuberías de aire comprimido responderán a los Artículos D-5 y D-14 de la Especificación Técnica FAT: V-1401 y los accesorios al D-18. Los tramos de tubería responderán básicamente al Plano 30738, debiendo ser ajustadas todas las dimensiones de la misma atento a lo que indica en H-1.

D-5. Los accesorios de fijación para la tubería y las cantidades de cada uno de ellos se determinarán de acuerdo al Plano 30738.

D-6. El regulador automático responderá a la Especificación Técnica FAT: V-1403 y su extremo cilíndrico se entregará soldado a la correspondiente barra de tiro de la timonería.

D-7. Todos los accesorios de sujeción y de seguridad responderán a la Especificación Técnica F.A. 8 014 - A.37.

D-8. Los electrodos de soldadura responderán a la Especificación ASTM-A.233-58 T para la Clase E.6015/E.6016.

E – REQUISITOS ESPECIALES

E-1. No trata.

F – INSPECCION Y APROBACION

F-1. Las condiciones de recepción de los componentes se establecen en las especificaciones técnicas respectivas.

G – METODOS DE ENSAYO

G-1. No trata.

H – INDICACIONES COMPLEMENTARIAS

H-1. Ferrocarriles Argentinos pondrá a disposición del fabricante, un vagón en el taller de mantenimiento de la trocha 1676 mm más cercano al domicilio del mismo, en el cual procederá a ajustar la disposición y dimensiones de las barras de tiro de la timonería, los tramos de tubería, los soportes encerradores y accesorios de fijación, debiendo en base a los mismos someter los planos respectivos a la aprobación de Ferrocarriles Argentinos; el costo de esta tarea se considerará incluído en el costo de la provisión.

H-2. La unidad de adjudicación incluirá todos los elementos que aunque no específicamente detallados (en general de poca importancia), sean necesarios para el correcto y completo armado y montaje de los equipos excepción hecha del lubricante y los electrodos de soldadura para montaje.

H-3. El destino previsto para los equipos, es la Región Sudoeste (S).

I – ANTECEDENTES

I-1. No trata.